



Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

INVITACION PÚBLICA Nº 15

FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

OBJETO: DOTACIÓN PEDAGÓGICA, PARA LOS EDUCANDOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUANTIA DE MENOS DE 20 SMLMV

INFORMACION GENERAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se realiza por precios unitarios, para ejecutar un contrato global, mediante modalidad de invitación pública en la página web de institución, en cumplimiento de lo establecido en la modificación realizada al reglamento de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo **04 del 24 de abril de 2020**, se justifica la escogencia de la presente selección web www.iepedrooctavioamado.edu.co para compra de equipos.

DESCRIPCIÓN:	DOTACIÓN DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE
PRESUPUESTO OFICIAL	\$7.000.000
FORMA DE PAGO	CONTADO UNA VEZ SE RECIBA A SATISFACCION

El valor total del contrato se cancelará, una vez se haya entregado el bien y/o servicio, a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios Sena ICBF y caja de compensación Familiar. **PLAZO DEL CONTRATO:** el plazo establecido para la ejecución del contrato **será de tres (3) días** contados a partir del perfeccionamiento. **EXIGENCIA DE GARANTIA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del decreto 4828 de 2009, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza objeto del contrato, y a la forma de pago, atendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La institución educativa Pedro Octavio Amado requiere la adquisición de material pedagógico para las áreas de preescolar, educación física, para avanzar en el proceso enseñanza-aprendizaje; en la Institución Educativa se requiere una dotación de material pedagógico que permita el bienestar y desarrollo motriz e intelectual de los niños, niñas y adolescentes. Dichas condiciones están enmarcadas en un conjunto de situaciones y dispositivos relacionados con la convivencia escolar, los espacios físicos, la infraestructura y la dotación; los cuales, sin duda, se convierten en agentes que benefician u obstaculizan la labor pedagógica. Un ambiente escolar adecuado contribuye al logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional.

Por lo expuesto, se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica que suministre estos equipos y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la institución.



Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

Para dichos bienes y/o servicios se cuenta con un presupuesto de (VALOR QUE SALE DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, SEGÚN LO DISPONIBLE) SIETE MILLONES DE PESOS M/L. (7.000.000) incluyendo los impuestos de Ley y el IVA. Se encuentra respaldado en el presupuesto oficial con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 40 con fecha 23 de noviembre de 2021, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Pedro Octavio Amado.

DETALLE	CANTIDAD
Teatrino	1
Títeres de tela kit X 6	1
Domino	1
Dados Grandes	1
Cadena de plástico de 3mtrs	1
Colombina vial base cono	1
Libro de lectura malditas matemáticas copia	1
libro de lectura (El hombre que calculaba) copia	1
Tangram de 7 piezas	1
Tangram tetris 3 en uno	1
Kits geométrico con regla, transportador, compas, curvigrafos.	1
Block de hojas milimetradas	1
Libro de lectura (El diablo de los números) copia	1
Libro de lectura (El asesinato del profesor de matemáticas) copia	1
Libro de lectura (El curioso incidente sobre el perro a media noche) copia	1
Rompecabezas 40 piezas	1
Juego de jenga grande, madera bloques 48 piezas	1
Pantomimos	1
Cubos en base 10	1
Kits geométrico para docente en madera (Escuadra 60°, Compas, Reglade 1 metro, Transportado de 360°)	1
Loterías infantiles con operaciones básicas	1
Domino de las 4 operaciones	1
Balones de microfútbol golty competition on 60-62	1
Balon Voleibol Molten V5m3500	1
Malla de voleibol wonder prof gruesa ms-2339&2	1
Colchoneta para educación física de 1 metro X 50 X3cm l	1
Pintura a base de aceite de color roja, amarilla, morado, rosado, negro(1 de cada color)	1
Brochas para pintar medianas y grandes	1
Juegos de petos de 12 unidades, colores surtidos, y 2 tamaños medianos y grandes	1
Pitos profesionales	1

La cantidad solicitada será de acuerdo con la necesidad establecida por la institución, sin superar el valor del contrato.

FECHAS DE LA INVITACION

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Planeación: Estudios y documentos previos	23/11/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Publicación aviso invitación pública	23/11/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Plazo final para entrega de propuestas –Recepción y cierre	24/11/2021 2PM	Correo: procesospoa@gmail.com
Verificación del precio ofertado y cumplimiento de los requisitos-Evaluación	24/11/2021	Correo: procesospoa@gmail.com
Informe de resultados	24/11/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Respuesta a observaciones (si las hubiere)	25/11/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

Acta de adjudicación	26/11/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co
----------------------	------------	--------------------------------

PRESENTACION DE PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar una (1) propuesta en el correo institucional procesospoa@gmail.com la cual contendrá lo siguiente:

- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas
- Certificado de existencia y representación legal no mayor de 3 meses personas jurídicas
- Fotocopia de la cédula del representante legal de la empresa o persona natural independiente
- Certificado de paz y salvo con parafiscales o planilla de pago si es persona jurídica
- Registro Mercantil Cámara de Comercio, para personas naturales independientes comerciantes
- Registro único tributario (RUT)
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses (del representante legal y de la empresa, si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses (del representante legal y de la empresa, si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes de la policía no mayor a 3 meses
- Planilla de pago de seguridad social si es persona natural independiente
- Hoja de vida de la función pública persona natural independiente o jurídica
- Certificación de cuenta bancaria
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía)
- Certificado de trabajo en alturas (cuando se requiera)
- Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales

CRITERIOS DE EVALUACION

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta y/o propuesta más favorable para la institución educativa y para los fines que se pretende satisfacer con el proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta

FACTOR DE SELECCIÓN

FACTOR ECONOMICO 50

FACTOR CALIDAD 50

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se enviará mensaje por WhatsApp para que oferten un nuevo valor con un margen de racionalidad frente al estudio de mercado y que este margen no supere el 10%. El valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente.

Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas; llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicará el ítem respectivo por el valor anunciado y se puede revelar la identidad del oferente que lo haya hecho



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

DECLARATORIA DESIERTA

En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de éstas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera en que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación en la página web www.iepedrooctavioamado.edu.co de una nueva invitación pública

NOTA: Para éste proceso contractual no se requiere garantía. Para la adquisición de bienes y/o servicios, calidad en los productos, garantía en tiempo y entrega a tiempo.

GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA

Rectora

Publicado por: Liliana Otero Padrón, el 23 de noviembre de 2021, a las 2PM.

En la página web www.iepedrooctavioamado.edu.co de la institución educativa.

Testigos: Sandra Rueda R.

Andrea Arboleda V.